

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.**

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases; en uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, a:

Don Mariano Bernaldo de Quirós Segovia, con antigüedad de 4 de febrero último, en Madrid.

Don Antonio Alonso Navas, con antigüedad de 19 de febrero último, en Madrid.

Don Víctor Sevillano Holgado, con antigüedad de 25 de febrero último, en Ciudad Rodrigo.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas, a:

Don Manuel Fuertes Castro, con antigüedad de 2 de febrero último, en Gijón.

Don Bernabé Muñoz Ezpeleta, con antigüedad de 4 de febrero último, en Pamplona.

Don Leovigildo Diosdado Herrero, con antigüedad de 13 de febrero último, en León.

Don Emiliano de Miguel Sanchidrián, con antigüedad de 19 de febrero último, en Santander.

Don Francisco Oliva del Rivero, con antigüedad de 25 de febrero último, en Barcelona.

Madrid, 5 de marzo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 16 de febrero de 1963 por la que se nombra Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabiñánigo al Profesor del mismo don Antonio Betrán Echegaray.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabiñánigo al Profesor del mismo don Antonio Betrán Echegaray, quien disfrutará la gratificación anual de 3.000 pesetas, referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 16 de febrero de 1963 por la que se nombra Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabiñánigo al Profesor del mismo don Manuel Larrad Tejado.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabiñánigo al Profesor del mismo don Manuel Larrad Tejado, quien disfrutará la gra-

tificación anual de 8.000 pesetas, referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se nombra Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Baza al Profesor del mismo don Asterio Arturo Alonso Jimenez.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Baza al Profesor del mismo don Asterio Arturo Alonso Jiménez, quien disfrutará la gratificación anual de 3.000 pesetas, referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 19 de febrero de 1963 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya al Profesor del mismo don Antonio Gutiérrez de Velasco**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya al Profesor del mismo don Antonio Gutiérrez de Velasco, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 4.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 19 de febrero de 1963 por la que se nombra Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya al Profesor del mismo don Antonio Bustos Rodríguez.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya al Profesor del mismo don Antonio Bustos Rodríguez, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 3.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.